



DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el resultado final de la evaluación, de acuerdo con las propuestas presentadas entre el 23 de marzo y el 7 de mayo de 2021, correspondiente a los canales radioeléctricos ofertados para el departamento de **CAQUETÁ**.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al departamento de **CAQUETÁ**, de conformidad con el procedimiento establecido para el presente proceso de selección objetiva.

En cuanto al numeral 4 de los términos de referencia que señala las condiciones para ser titular del Servicio de Radiodifusión Sonora establecidas en el artículo 87 de la Resolución 415 de 2010, se revisaron así:

1. Los literales a), b) y e) se verificaron teniendo en cuenta los documentos aportados como requisitos habilitantes jurídicos.
2. El literal c) se verificó teniendo en cuenta las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante aportadas en la propuesta.
3. El literal d) se verificó teniendo en cuenta las cartas de compromiso para integrar la Junta de Programación habilitante aportadas en la propuesta.
4. El literal f)¹ fue verificado en las bases de datos que reposan en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y se evidenció que ninguno de los proponentes es proveedor ni concesionario del Servicio de Radiodifusión Sonora.
5. El literal g)² fue verificado por la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del MinTIC, señalando que no se evidenció investigación y/o decisión proferida por esta dependencia en contra de alguno de los proponentes que participan en el proceso.

¹ "No ser proveedor ni concesionario del Servicio de Radiodifusión Sonora"

² "El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
1	211036057	211054877	No aportó requerimientos	-	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	900252279	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA ANERSAN	HJE99
2	211036297	211054892	No aportó requerimientos	-	SOLANO	900794427	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ	HKE55

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN

1. ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA ANERSAN

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
1	211036057	211054877	No aportó requerimientos	-	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	900252279	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA ANERSAN	HJE99

1.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036057				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211036057	1	Cumple	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	211036057	2 a 5	No cumple	La carta de presentación de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 2 de los términos de referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036057				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
				La carta de presentación aportada en la propuesta no tiene diligenciado el numeral 13.
Compromiso anticorrupción	211036057	6 y 7	No cumple	El Compromiso anticorrupción aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 3 de los términos de referencia
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ³	211036057	8 a 10	No cumple	El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior, según lo indicado en el numeral 5.3 de los términos de referencia
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211036057	11	Cumple	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211036057	12	Cumple	Sin observaciones
Poder (si aplica)	211036057	-	No aplica	Sin observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211036057	14-15	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la	211036057	17	Cumple	Sin observaciones

³ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036057				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Contraloría General de la República ⁴				
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ⁵	211036057	16	No cumple	El participante no aportó el Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad)
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ⁶	211036057	18	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁷	211036057	19	Cumple	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁸	211036057	20	Cumple	Sin observaciones

⁴ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”

⁵ Ibidem

⁶ Ibidem

⁷ Ibidem

⁸ Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036057				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211036057	21 a 25	Cumple	Sin observaciones
Observaciones	Se solicitó subsanar mediante radicado N.º 211054877, el proponente no aportó documentación de subsanación. De acuerdo con lo anterior, al no haber presentado los documentos de carácter subsanable, se debe aplicar la causal de rechazo establecida en el literal e) del numeral 3.8 en concordancia con el numeral 3.3. de los términos de referencia.			
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

1.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

1.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante⁹

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036057				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211036057	26 a 46	No cumple	El participante aportó un documento diferente a la certificación de experiencia de trabajo comunitario, según lo indicado en el numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria

⁹ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036057				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211036057	-	No cumple	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211036057	47	No cumple	El participante no aportó la certificación de experiencia de trabajo comunitario (documento en blanco)
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211036057	-	No cumple	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211036057	48	No cumple	El participante no aportó la certificación de experiencia de trabajo comunitario (documento en blanco)
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211036057	-	No cumple	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

1.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante¹⁰

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

¹⁰ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036057				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211036057	49	Cumple	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211036057	-	Cumple	No Aplica. El certificado de experiencia es emitido por la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211036057	50	No cumple	La carta de compromiso para la integración de la Junta de Programación a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y demás documentos requeridos en el Anexo 7
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211036057	-	No cumple	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211036057	51 a 55	No cumple	El participante no aportó la carta de compromiso para la integración de la Junta de Programación (documentos en blanco)
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211036057	-	No cumple	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **RECHAZADO**.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3.3. de los términos de referencia, por lo cual se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el literal e) del numeral 3.8.

1.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036057					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	211036057	-	No aplica	El participante no aportó certificaciones de experiencia de trabajo comunitario adicionales	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211036057	-	No aplica	El participante no aportó cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación adicionales	-
Acreditación Organización de víctimas	211036057	-	No aplica	El participante no aportó certificación que acredite que la comunidad es o hace parte de una organización de víctimas	-
Resultado de la verificación final	NO APLICA			Calificación total final	-

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Así, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad la declaratoria de desierta para el municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de los términos de referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE SOLANO

2. ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
2	211036297	211054892	No aportó requerimientos	-	SOLANO	900794427	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ	HKE55

2.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036297				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211036297	1	Cumple	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	211036297	2 a 4	No cumple	La carta de presentación de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 2 de los términos de referencia

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036297				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Compromiso anticorrupción	211036297	6	No cumple	El compromiso de anticorrupción de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 3 de los términos de referencia
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ¹¹	211036297	5 y 7	Cumple	Sin observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211036297	8 y 9	Cumple	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211036297	10	Cumple	Sin observaciones
Poder (si aplica)	211036297	-	No aplica	Sin observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211036297	12 a 15	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la	211036297	17	Cumple	Sin observaciones

¹¹ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036297				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Contraloría General de la República ¹²				
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ¹³	211036297	16	No cumple	El NIT indicado en el certificado de antecedentes fiscales de la comunidad no contiene el dígito de verificación
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ¹⁴	211036297	18	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ¹⁵	211036297	20	Cumple	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ¹⁶	211036297	-	No cumple	El participante no aportó certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

¹² Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”

¹³ Ibidem

¹⁴ Ibidem

¹⁵ Ibidem

¹⁶ Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036297				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211036297	21 a 23	Cumple	Sin observaciones
Observaciones	<p>Se solicitó subsanar mediante radicado N.º 211054892, el proponente no aportó documentación de subsanación.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, al no haber presentado los documentos de carácter subsanable, se debe aplicar la causal de rechazo establecida en el literal e) del numeral 3.8 en concordancia con el numeral 3.3. de los términos de referencia.</p>			
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante¹⁷

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036297				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211036297	24 y 25	Cumple	Con el certificado aportado cumple con la experiencia mínima indicada en el numeral 6 y con lo establecido en el numeral 6.1 de los términos de referencia del proceso

¹⁷ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036297				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211036297	26	Cumple	Sin observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211036297	-	No aplica	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211036297	-	No aplica	Sin observaciones
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211036297	-	No aplica	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211036297	-	No aplica	Sin observaciones
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

2.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante¹⁸

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

¹⁸ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036297				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211036297	29	No Cumple	El participante aportó cuatro (4) cartas de compromiso, por lo tanto, se le solicitó aclarar de esas cuatro (4) las tres (3) que se deben tener en cuenta por este Ministerio y descartar la sobrante. El participante no atendió el requerimiento.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211036297	30	No Cumple	El participante aportó cuatro (4) cartas de compromiso, por lo tanto, se le solicitó aclarar de esas cuatro (4) las tres (3) que se deben tener en cuenta por este Ministerio y descartar la sobrante. El participante no atendió el requerimiento.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211036297	31	No Cumple	El participante aportó cuatro (4) cartas de compromiso, por lo tanto, se le solicitó aclarar de esas cuatro (4) las tres (3) que se deben tener en cuenta por este Ministerio y descartar la sobrante. El participante no atendió el requerimiento.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211036297	32	No Cumple	El participante aportó cuatro (4) cartas de compromiso, por lo tanto, se le solicitó aclarar de esas cuatro (4) las tres (3) que se deben tener en cuenta por este Ministerio y descartar la sobrante. El participante no atendió el requerimiento.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211036297	33	No Cumple	El participante aportó cuatro (4) cartas de compromiso, por lo tanto, se le solicitó aclarar de esas cuatro (4) las tres (3) que se deben tener en cuenta por este Ministerio y descartar la sobrante. El participante no atendió el requerimiento.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211036297	-	No Cumple	El participante aportó cuatro (4) cartas de compromiso, por lo tanto, se le solicitó aclarar de esas cuatro (4) las tres (3) que se deben tener en

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036297				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
				cuenta por este Ministerio y descartar la sobrante. El participante no atendió el requerimiento.
Carta de compromiso N° 4 Junta de Programación	211036297	34	No Cumple	El participante aportó cuatro (4) cartas de compromiso, por lo tanto, se le solicitó aclarar de esas cuatro (4) las tres (3) que se deben tener en cuenta por este Ministerio y descartar la sobrante. El participante no atendió el requerimiento.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 4	211036297	-	No Cumple	El participante aportó cuatro (4) cartas de compromiso, por lo tanto, se le solicitó aclarar de esas cuatro (4) las tres (3) que se deben tener en cuenta por este Ministerio y descartar la sobrante. El participante no atendió el requerimiento.
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **RECHAZADO**.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3.3. de los términos de referencia, por lo cual se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el literal e) del numeral 3.8.

2.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036297					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	211036297	35 a 37	No cumple	El participante aportó un certificado de existencia y representación legal que no fue expedido dentro de los plazos definidos en el numeral 6.1 de los Términos de Referencia. El periodo de quien ostenta el cargo de representante legal está vencido.	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	211036297	38 a 40	Cumple	Sin observaciones	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211036297	41 y 42	No Cumple	El participante aportó un certificado de existencia y representación legal que no fue expedido dentro de los plazos definidos en el numeral 6.1 de los Términos de Referencia. El periodo de quien ostenta el cargo de representante legal está vencido.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211036297	43 y 44	Cumple	Sin observaciones	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211036297	45 y 46	No Cumple	De conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 de los términos de referencia, solo serán tenidas en cuenta las dos primeras cartas que haya presentado	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211036297	47 y 48	No Cumple	De conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 de los términos de referencia, solo serán tenidas en cuenta las dos primeras cartas que haya presentado	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036297					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211036297	49 y 50	No Cumple	De conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 de los términos de referencia, solo serán tenidas en cuenta las dos primeras cartas que haya presentado	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211036297	51 y 52	No Cumple	De conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 de los términos de referencia, solo serán tenidas en cuenta las dos primeras cartas que haya presentado	-
Acreditación Organización de víctimas	211036297	-	No aplica	El participante no aportó certificación que acredite que la comunidad es o hace parte de una organización de víctimas	-
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			Calificación total final	-

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Así, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad la declaratoria de desierta para el municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de los términos de referencia.